«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0528-D-FLCH-18

Lima, 18 de mayo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03992-FLCH-2018 relativo a la conformación de los miembros del Comité Interno de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Escuela Profesional de LINGÜÍSTICA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 02695-R-17 de fecha 24 de mayo de 2018 se ratificó la resolución de decanato N.º 370-D-FLCH-17de fecha 17 de abril de 2017, aprobando la conformación de los miembros del Comité Interno de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 126/EPL/FLCH/2018 el Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos, director de la Escuela Profesional de Lingüística, remite la conformación de los nuevos integrantes del Comité Interno de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de dicha escuela;

Oue mediante Oficio N.º 030-OCAA-FLCH-2018 el Lic. Pedro Falcón Ccenta, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la emisión de la resolución de decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.0 APROBAR la conformación de los miembros del Comité Interno de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Escuela Profesional de LINGÜÍSTICA integrada por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DR. MANUEL EULOGIO CONDE MARCOS	RESPONSABLE
MG. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ	MIEMBROS DOCENTES
MG. PABLO EDWIN JACINTO SANTOS	
MG. LUIS ALBERTO MAMANI QUISPE	
LIC. LEONOR ROJAS DOMÍNGUEZ	
LIC. RÓMULO FRANCISCO QUINTANILLA ANGLAS	
MG. FELIPE HUAYHUA PARI	
RICHARD IBARRA VALER	ALUMNOS
DIEGO MANUEL BLANCO VALDEZ	
PAULO ARTEAGA URIBE	EGRESADO
CARMEN SOFÍA LÓPEZ PALOMINO	ADMINISTRATIVO

2.° ELEVAR la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación, en cumplimiento a lo dispuesto por la resolución rectoral N.º 05540-R-10 "Lineamientos para el proceso de evaluación de carreras universitarias con fines de acreditación nacional en la UNMSM", parte V - Procedimiento para [...], Inc.4).

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América